

Supuesto proyecto y acuerdo del Colegio de Médicos de Madrid (Colegiación obligatoria y creación de un sello), por A. . .	5	165
Dos proposiciones de Ley (I. Ejercicio ilegal de las profesiones médicas.—II. Las pensiones sanitarias).	5	169
Otra proposición de ley del Dr. Iglesias y Diaz, estableciendo la vacunación y revacunación obligatorias.	5	176
Contra la Real Orden de 29 de Mayo. La exposición del Colegio de Médicos de Madrid y una oportuna nota.	5	178
Los Anuncios y Reclamos.	6	211
Sobre tasación de recetas de sociedades.	6	213
Dictamen presentado por la Sección Profesional, acerca del intruso <i>Goolam Kader</i> titulado oculista árabe y de la conducta de los médicos <i>D. Miguel Balari y D. Emilio Medir</i> .—Comunicación del Colegio al Excmo. Sr. Gobernador Civil.—Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil.	7	241
Sobre Colegiación obligatoria y creación de un sello, por A. . .	7	255
Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Colegio de Médicos de Madrid para estudiar los medios de combatir el intrusismo.	8	281
Chirimbolos Farmacéuticos.	8	303
Goolam Kader, titulado oculista, el método vegetal árabe y un médico que le encubría, ante los Tribunales de Justicia. Homicidio por imprudencia temeraria, arresto, sumario, juicio oral y sentencia. (Del <i>Diario del Comercio</i>).	9	338
Pro Salus Populi, por el DR. ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ. . .	9	348

Revista de Sociedades

Colegio de Médicos de Barcelona: Reseña de la Junta General ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1896. (<i>Cuenta general del ejercicio de 1895-96, presupuesto para el año 1897, renovación de la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno y de las Mesas de las Secciones, Memoria-resumen del señor Secretario General DOCTOR BRUGUERA, acerca del estado y de los trabajos de la Corporación, proposiciones de la sección profesional y de los señores socios</i>).	1	4
Colegio de Médicos de Barcelona: Reseña de la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1897. (<i>Publicación de un Boletín Oficial, Organización de la sección científica, autorización á la Junta de Gobierno para prestar el domicilio del Colegio á las asociaciones afines, y Exposición Permanente Nacional de Medicina, Cirugía, Farmacia é Higiene</i>).	1	24
Convivencia del Colegio de Médicos y la Academia Médico-Farmacéutica de esta capital. — <i>Escritura pública que han otorgado y firmado á nombre de dichas corporaciones y por delegación especial los Presidentes y Secretarios</i>		